



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCION INTERNA N° 01

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 ENE. 2020

VISTO:

El Decreto D.M.V. N° 00448/18, y las Resoluciones Internas de Secretaría de Gobierno Nro. 08/18; 19/18; 01/19 y 05/19 ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto de la referencia se aprueba el uso del "Sistema de Gestión Documental Electrónica" (GDE MUNISFE), para la totalidad de las actuaciones administrativas del Departamento Ejecutivo, según el cronograma que oportunamente fije la Secretaría de Gobierno, encomendándole asimismo la administración integral del sistema.

Que, atento a la facultad conferida a esta Secretaría, y a la necesidad de realizar readecuaciones que permitan garantizar la eficiencia en el funcionamiento de la administración municipal, se estima conveniente exceptuar hasta el día 31 de enero del corriente año la tramitación electrónica de determinados trámites.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Exceptuar, hasta el día 31 de enero del corriente año la tramitación a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE MUNISFE) de los trámites enumerados a continuación:

- a) Creación de Fondo Fijo
- b) Otorgamiento de Fondo Fijo
- c) Rendición y reposición de Fondo Fijo
- d) Alta de inventario
- e) Traslado de bienes
- f) Alta médica de accidente de trabajo o enfermedad profesional
- g) Denuncia de accidente de trabajo o enfermedad profesional
- h) Rechazo de accidente de trabajo en enfermedad profesional
- i) Pago de planillas de notificaciones

Art. 2º: Por Despacho de esta Secretaría comunicar la presente y archivar.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar  
Secretario de Gobierno